



Acta de la QUINTA sesión de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento abierto simplificado número de expediente UBU/2021/0008 "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS".

PRESIDENTE

GERARDO PANIZO PANIZO
Jefe del Servicio de Gestión Económica

VOCALES

JESÚS TAVERA MATEOS
Técnico Asesor de la Asesoría Jurídica.

FERNANDO DE PABLO GÓMEZ
Jefe del Servicio de Auditoría Interna

VALORACIÓN TÉCNICA

ZULEMA FURONES FERNÁNDEZ
Jefa del Servicio de Informática y Comunicaciones

SECRETARIA

Mª DEL PUY ATANES MARTÍNEZ
Jefa de la Sección de Contratación.

En Burgos, a las 13,00 horas del día 22 de marzo de 2021 se reúnen, previa convocatoria, los miembros de la Mesa de Contratación que al margen se relacionan designados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Rector Mgfc. de la Universidad de Burgos con fecha 3 de febrero de 2021.

La sesión se realiza de forma telemática mediante el uso de la plataforma de comunicación TEAMS.

No asistieron a la sesión el Gerente y la Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad.

Actuó como Presidente el Jefe del Servicio de Gestión Económica.

El objeto de la sesión es:

- 1.- Estudio de la documentación requerida a la empresa **ALTIA CONSULTORES, S.A.**, previa a la adjudicación.
- 2.- En su caso, propuesta de adjudicación.
- 3.- Ruegos y preguntas
- 4.- Aprobación del acta de la sesión

En la sesión anterior la Mesa, a la vista de la documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa, acordó no considerar el escrito de rectificación de oferta que había presentado por ser extemporáneo y por no tratarse de la documentación que había sido solicitada por la Universidad .

Por ese motivo la Mesa acordó esperar al día 18 de marzo de 2021, fecha de finalización del plazo de 7 días hábiles concedido a la empresa para presentar la documentación previa a la adjudicación.



Código de verificación : 3624b1888785c7a8



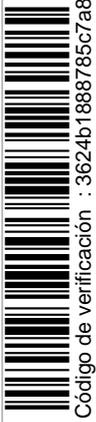
Primeramente se procede a la apertura del sobre electrónico de documentación presentado en tiempo y forma por la empresa requerida.

La empresa ha presentado otro escrito en el que manifiesta que: "*Con fecha 15 de marzo, esta parte tuvo conocimiento del "Acta de la CUARTA sesión de la Mesa de Contratación designada para el procedimiento abierto simplificado número de expediente UBU/2021/0008 "SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS" en la que no se admitía la rectificación solicitada por mi representada por ser extemporánea y se comunicaba la obligación de presentar la documentación requerida para la adjudicación definitiva antes del día 18 de marzo.*

..... pone de manifiesto que la oferta presentada adolece de un error o inconsistencia que la hace inviable, por lo que solicita que la misma sea desechada por la mesa de contratación."

En consecuencia con lo anterior, la Mesa, entiende que la empresa ha retirado la oferta, por lo que desecha la misma, proponiendo que se efectúe el requerimiento previo a la adjudicación a la siguiente empresa en el orden de puntuación establecido, que ha sido SERINZA SOLUTIONS, S.L. con un total de 85,56 puntos y se proceda a la imposición de penalidades por importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, conforme establece el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10,15 horas, redactándose la presente Acta, que es aprobada por unanimidad por todos los miembros de la Mesa, que consta de dos páginas, para dar constancia fiel de lo sucedido y de los hechos mencionados, que se suscribe por el Presidente y la Secretaria.



Código de verificación : 3624b1888785c7a8